

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL VI REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CAPÍTULO	66
PROGRAMA		PROGRAMA	01-02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

LEY 19.175 Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
Ley 19.379 fija plantas del personal de los servicios administrativos de los Gobiernos Regionales.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Liderar el proceso de Desarrollo sustentable, Económico, Social y Cultural de la Sexta Región, integrando y coordinando Políticas Nacionales, Sectoriales y Regionales, administrando los recursos públicos de decisión regional, para financiar iniciativas en el orden Social, Cultural y de Infraestructura. Lo expuesto inspirado en los principios de equidad, eficiencia y eficacia y con la efectiva participación de la comunidad organizada de la Región.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Focalizar la Inversión Social en las personas y zonas de la Región más carentes
2.	Orientar la Inversión hacia áreas productivas y de generación de empleo, con el objeto de producir nuevas oportunidades de desarrollo y el financiamiento de las existentes.
3.	Mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de inversión del GORE.
4.	Abrir y aprovechar los canales de participación Social ciudadana para la toma de decisiones.
5.	Establecer alianzas estratégicas con regiones vecinas, Instituciones académicas, Organismos internacionales y otros estados.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1	Financiamiento de la cartera de Proyectos de Inversión priorizada por el Gobierno Regional, aplicando criterios de eficiencia y eficacia en la asignación de recursos.
2	Establecimiento de criterios para la formulación y presentación de proyectos productivos. Incorporación en los procesos de licitación mecanismos que incentiven la contratación de mano de obra local.
3	Generación de indicadores de eficiencia y eficacia en la asignación de recursos
4	Establecimiento de mecanismos de participación de los municipios y comunidad en el proceso de coordinación de la inversión pública regional
5	Formulación convenios de cooperación mutua, intercambio y cofinanciamiento de iniciativas de inversión con regiones vecinas.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Servicios Públicos de la región
- Municipalidades de la Región.
- Comunidad organizada